



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 4/2011

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Mena en sesión extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 4/2011 en la modalidad de suplemento de créditos financiados mediante baja por anulación de otra aplicación presupuestaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

En Villasana de Mena, a 9 de enero de 2012.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro